

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 01/08/2023 NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido: 15/08/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR049T129

bajo el: Art 42 frac.

No. de Pedido: D3P0487 No. Compranet

Elaboración: 07/08/2023 Impresion 07/08/2023

No Requisición: 3514010032023SH30

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV

Dirección: AV. JOSE MARIA RICO NUM. 68 INT. DESP. 401 ACTIPAN BENITO JUAREZ

R.F.C.

CDS -140909-IP3 No. Proveedor: 00153897

Lugar de entrega: Unidad solicitante: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Partida

7

LOC.

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

15/08/2023 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

35 Ш 0

T.S.

Inm. 01

 \subset 20

U

0

Cantidad Unidad

275

MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTO CADA FRASCO AMPULA CON

Descripción

D3) 200.0 U ACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U NICOTINAMIDA 40.0 MG LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U COLECALCIFEROL (VITAMINA

RIBOFLAVINA 3.6

Procedencia:

g/p

Marca:

s/m

ENV

214.50

58,987.50

Precio Importe Total

Cant Presen: 1 Tipo Presen: JGO

SUB. TOTAL

58,987.50

I. V. A.

0.00

TOTAL 58,987.50

(cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.)

Comprador

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRÓ ROCKRIGUEZ L'OPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorizacion (N3)

este pedido no requiere fianza

de una entrega menor a 10 días, del Sector Público; por tratarse Arrendamientos y Servicios lo establecido en el artículo 48 de la Ley

De conformidad con

LA FUENTE NARVAEZ" CDMX U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE

de Adquisiciones,

NSS

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDIMA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 15/08/2023 No. de Pedido: D3P0487

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento: AA050GYR049T129

No. Compranet

Elaboración: 07/08/2023 Impresion 07/08/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV

Dirección: AV. JOSE MARIA RICO NUM. 68 INT. DESP. 401 ACTIPAN BENITO JUAREZ

No Requisición: 3514010032023SH30

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 0320

21053001

15/08/2023

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Loc.

4

T.S. 15

Ш 0

 \subseteq 20 Ū

0

LUGAR DE ENTREGA farmacia

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CDS -140909-IP3

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

No. Proveedor:

00153897

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3)

Representante Legal

DRA. FRYDA-MEDINA DIRECTORA DE LA UMAE



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023 Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido: 15/08/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR049T129

No. Comprane

bajo el: Art 42 frac.

No. de Pedido: D3P0487

Elaboración: 07/08/2023 Impresion 07/08/2023

No Requisición: 3514010032023SH30

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV

Dirección: AV. JOSE MARIA RICO NUM. 68 INT. DESP. 401 ACTIPAN BENITO JUAREZ

R.F.C. CDS -140909-IP3 No. Proveedor: 00153897

Lugar de entrega: Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0320

21053001

Fecha de entrega:

15/08/2023

Inm. **01** J.S. 25 Ш 0 20 U

0

Loc.

14

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido. proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en
- I.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser
- susceptible en su caso de adjudicación .5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
- Servicios del Sector Público y su Reglamento
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Juridica del Instituto
- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente 1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Il Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente

- en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del
- OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 1 El proveedor, deberá entregar de inmed
- deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo pargirequisitar la Rem sión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES C. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3) LIC FRANCISCO LOZANO PARRA

DRA. FRYDA MED

Representante Legal DIRECTORADE NARODRIGUEZ A UMAE



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 15/08/2023

No. de Evento: AA050GYR049T129

bajo el: Art 42 frac

No. Comprane

No. de Pedido: D3P0487

Elaboración: 07/08/2023 Impresion 07/08/2023

No Requisición: 3514010032023SH30

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV

Dirección: AV. JOSE MARIA RICO NUM. 68 INT. DESP. 401 ACTIPAN BENITO JUAREZ

R.F.C. CDS -140909-IP3 No. Proveedor: 00153897

Lugar de entrega: Unidad solicitante: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Inm. 01 Clasificación presupuestal: Partida presupuestal : 25 Ш 0320 0 \subset

20

U 0

Fecha de entrega:

15/08/2023

21053001

4

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesessos Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del _% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aun no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.l. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto. Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1) ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO BODRIGUÉZ LOPEZ | LIC. PRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECEOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorizacion (Na

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIG DIRECTORA DE LA UMAE RODRIGUEZ



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 15/08/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

01/08/2023 No. Compranet

No. de Evento AA050GYR049T129

bajo el: Art 42 frac.

No. de Pedido: D3P0487

Elaboración: 07/08/2023 Impresion 07/08/2023

No Requisición: 3514010032023SH30

Fecha de entrega: 15/08/2023

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

0320

21053001

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV				
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV		- IOVECTOR.	Droveedor.	
ZADORA Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV			COMERCIAL	
Y DISTRIBUIDORA SHIVEN, SA DE CV			ZADORA	
EN, SA DE CV		. 0.0		
			TO SA DE CV	
9				

Dirección AV. JOSE MARIA RICO NUM. 68 INT. DESP. 401 ACTIPAN BENITO JUAREZ 03230

R.F.C. CDS -140909-IP3 No. Proveedor: 00153897

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE Circ. 35

Loc. 14

Inm. 2

T.S. 15

0

 \subseteq 20 Ū

0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) **FECHA** DIA MES AÑO **OBSERVACIONES**

Autorizacion (N2)

Comprador

Autorizacion (N1)

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC. DE LA OFICIMA DE ADQUISICIONES

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

LIC. ALEJANDRO-RODRIGUEZ LOPEZ LIC-FRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3)

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA DIRECTORA DE OBRIGUEZ UMAE